

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso para la provisión de cargo de Juez en Juzgados Municipales vacantes.*

Vacante en la actualidad el cargo de Juez en los Juzgados Municipales que a continuación se relacionan. Se anuncia a concurso su provisión de conformidad con lo establecido en los artículos 16, 17 y 18 del Reglamento Orgánico de Jueces Municipales y Comarcales y de los Jueces de Paz, aprobado por Decreto 1354/1969, de 19 de junio:

Bilbao, número 3.  
Madrid, número 9.  
Murcia, número 2.  
Tortosa, número 2.

Las solicitudes de los aspirantes deberán tener entrada en el Registro General de este Ministerio en el plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», consignando en ellas el orden de preferencia por el que solicitan las plazas a cubrir.

Madrid, 21 de noviembre de 1969.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Almería por la que se anuncia concurso-oposición para la provisión de vacantes existentes en la plantilla del personal operario de esta provincia.*

Autorizada esta Jefatura por resolución del ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas de fecha 24 de octubre de 1969, para convocar concurso-oposición a fin de cubrir varias plazas vacantes en la plantilla de personal operario de este Servicio Provincial, se anuncia la presente convocatoria con sujeción a lo dispuesto en el capítulo IV del Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos del Ministerio de Obras Públicas.

Las vacantes que se precisa cubrir son las siguientes:

- Dos plazas de Oficial de oficina de segunda, Conductor.
- Tres plazas de Auxiliares administrativos de obra.

Las retribuciones son las fijadas por las vigentes disposiciones del Ministerio de Obras Públicas.

Este concurso-oposición se celebrará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Podrán tomar parte en él todos los que reúnan las siguientes condiciones:

- Ser español, varón para las plazas de Conductor, y de uno y otro sexo para las de Auxiliares administrativos.
- Haber cumplido los veintitrés años sin rebasar los cuarenta y cinco para las plazas de Conductor y haber cumplido dieciocho años sin rebasar los cuarenta y cinco para las de Auxiliares administrativos.
- Aptitud física competente: No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca su trabajo, ni padecer enfermedad crónica o contagiosa que pueda ocasionar invalidez parcial o total, lo que acreditará mediante el correspondiente certificado médico y posterior reconocimiento por el facultativo que determine este Organismo.
- Aptitud intelectual para el desempeño del cargo: Saber leer y escribir y las cuatro reglas elementales de Aritmética, juntamente con los conocimientos especiales que para cada una de las plazas vacantes exigirá el Tribunal calificador y que serán los indicados a continuación.

Segunda.—Los conocimientos especiales exigidos para cada una de las plazas son los siguientes:

a) Oficial de oficina de segunda, Conductor:  
Estar en posesión del permiso de conducir tipo B (2.ª clase).  
Conocimientos generales de mecánica y electricidad de vehículos y motores de explosión y Diesel.  
Reparación de pequeñas averías.  
Confección de partes diarios de circulación del vehículo o máquina.

b) Auxiliares administrativos de obra:

Mecanografía.  
Redacción de partes de accidentes.  
Confección y cálculo de nóminas.  
Alíes y bajas en Seguros Sociales.  
Partes de obra.

Correspondencia necesaria para la marcha administrativa o técnica de la obra y, en general, cuantas funciones administrativas elementales sean precisas para la buena marcha de la obra.

Tercera.—Serán méritos preferentes para ocupar plaza los establecidos en el artículo 24 del citado Reglamento.

Cuarta.—Las solicitudes se presentarán en el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ser dirigidas al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Jefatura Provincial de Carreteras de Almería, escritas a puño y letra del interesado y en las que hará constar el nombre y apellidos, naturaleza, estado civil, domicilio, profesión de oficio, Empresa o Servicio donde estuviere colocado, causas de baja en el mismo, manifestación expresa y detallada de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, méritos que pueda alegar (antigüedad en el servicio como trabajador fijo, con preferencia en funciones del mismo grupo o especialidad profesional, haber desempeñado la plaza como eventual o interino durante tres meses, mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., acompañando la documentación acreditativa de tales méritos), clase, número y fecha de expedición y de la última revisión del carnet de conducir—esto para las plazas a)—y la manifestación expresa y detallada de la plaza que quiere ocupar.

Quinta.—Una vez transcurrido el plazo se publicará la relación de aspirantes admitidos y excluidos, fecha del examen y lugar de celebración. Contra el acuerdo de exclusión del Tribunal calificador podrán recurrir los interesados ante esta Jefatura en el plazo de quince (15) días a contar desde el siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». El recurso se considera desestimado si transcurren quince días sin recaer resolución sobre el mismo.

Sexta.—El Tribunal examinador estará formado por el ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Jefatura Provincial de Carreteras como Presidente, actuando como Vocales el Ingeniero del Servicio de Conservación y el Ayudante de Obras Públicas afecto al Parque de Maquinaria y el Técnico de Administración Civil de esta Jefatura, que actuará como Secretario del mismo, asesorándose para el examen práctico de los Oficiales de oficina de segunda, Conductores, del Subjefe del Parque de Maquinaria.

Séptima.—En su día se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de los aspirantes aprobados y documentación que han de presentar.

Almería, 29 de noviembre de 1969.—El Ingeniero Jefe, M. Aceña.—6.157-E.

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Soria por la que se anuncian concursos para provisión de dos vacantes de Capataz de Brigada existentes en la actualidad en la plantilla de esta provincia.*

Autorizada esta Jefatura por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, Sección de Personal de Organismos Autónomos, Contratado y Operario y de Asistencia Social, de fecha 21 de noviembre actual, para celebrar los concursos para provisión de dos vacantes de Capataz de Brigada existentes en la actualidad en la plantilla de esta provincia; y

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 25 del Reglamento General de los Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1237/1961, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 24), estas dos vacantes se cubrirán de la siguiente manera: